

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC 2009-2012

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 351 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA

GACETA MUNICIPAL

QUE CONTIENE:

1. **ACUERDOS DE LA OCTOGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 17 de noviembre del 2011, donde tuvo a bien reformar el primer párrafo del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para las festividades de Día de Reyes.
 - c. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice que con recursos propios, se ejecuten las siguientes obras: Construcción de Panteón Municipal 4ta. etapa y Construcción de Unidad Deportiva Oriente 4ta. etapa.
 - d. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice que con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (2008 y 2009) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2011 se ejecuten las siguientes obras: construcción de guarniciones y banquetas de la calle Pensador Mexicano, Bo. de Guadalupe; Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Tirso de Molina, Bo. de Guadalupe; Pavimentación, guarniciones y banquetas de la cerrada Pensador Mexicano, Bo. de Guadalupe; Pavimentación, guarniciones y banquetas de la cerrada Valentín Gomes Farías, Bo. de Guadalupe.

2. **ACUERDOS DE LA OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Tesorero Municipal, con intervención del Secretario del H. Ayuntamiento, la firma del Convenio

para que el Municipio forme parte del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, con una aportación mensual, a partir del mes de enero de 2012 y hasta el mes de noviembre del 2012, de las Participaciones Federales que le corresponden al Municipio durante el ejercicio fiscal 2012.

- b. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se modifique el acuerdo del Punto Número Siete de la Orden del Día de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 21 de septiembre del presente año, para que se autorice ampliar el termino del Programa de Regularización Fiscal, hasta el 31 de diciembre del 2011.
- c. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se aprueben los montos, términos y condiciones para el otorgamiento de la bonificación a favor de: pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda pudiendo ser hasta en un 34% en el pago del impuesto predial y un 38% en el pago de los derechos de agua potable y drenaje.

3. ACUERDOS DE LA OCTOGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para apoyar la solicitud hecha por la comisión Ciclista a Plateros Zacatecas, para su peregrinación anual.
- b. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe la exención de los Derechos de Registro Civil, por el concepto expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, a partir de su aprobación y hasta el 28 de febrero del 2012, para los ciudadanos que hagan tramites de cambio de datos y actualización de la credencial para votar. Lo anterior con fundamento en el artículo 142 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- c. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice que los \$350,000.00 que fueron aportados como mejoras por el Grupo Gasolinera Veneto S. A. de C. V., por la autorización de la estación de servicio, ubicada en Av. Venustiano Carranza Esq. C. 5 de Mayo, Santiago Teyahualco, sean destinados para la construcción de un salón de usos múltiples, dentro de la instalaciones del deportivo de la comunidad de Santiago Teyahualco. Lo anterior a solicitud del Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Delegado Municipal.

1. ACUERDOS DE LA OCTOGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, el Ayuntamiento, emita su voto en relación con las reformas constitucionales hechas por la LVII Legislatura del Estado de México, de fecha 17 de noviembre del 2011, donde tuvo a bien reformar el primer párrafo del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México con fundamento en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC EMITE SU VOTO A FAVOR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL HECHA POR LA "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2011, DONDE TUVO A BIEN REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA PRESIDENCIA DE LA LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para las festividades de Día de Reyes.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$1,035,600.00 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), PARA LAS FESTIVIDADES DE DÍA DE REYES DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: JUGUETES, VALLAS, JUGUETES PARA RIFAS, ESPECTÁCULOS, LONA, SILLAS, SONIDO, PLANTA DE LUZ, DULCES, BOLSAS, CURLI, DIFUSIÓN Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON DICHO EVENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA SINDICATURA, A LA DIRECCION DE EDUCACION CULTURA, DEPORTE, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A JEFATURA DE PRENSA Y PROPAGANDA, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice que con recursos propios, se ejecuten las siguientes obras: Construcción**

de Panteón Municipal 4ta. etapa y Construcción de Unidad Deportiva Oriente 4ta. Etapa.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA SE EJECUTEN LAS SIGUIENTES OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ORIGEN DEL RECURSO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		RECURSOS PROPIOS 2011	
Construcción del Panteón Municipal 4ta. etapa	Col. San Marcos	\$2,350,000.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Construcción del Deportivo Oriente 4ta. etapa	Bo. De Guadalupe	\$3,110,000.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TOTAL		\$5,460,000.00	

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice que con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (2008 y 2009) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2011 se ejecuten las siguientes obras: construcción de guarniciones y banquetas de la calle Pensador Mexicano, Bo. de Guadalupe; Pavimentación, guarniciones y banquetas de la calle Tirso de Molina, Bo. de Guadalupe; Pavimentación, guarniciones y banquetas de la cerrada Pensador Mexicano, Bo. de Guadalupe; Pavimentación, guarniciones y banquetas de la cerrada Valentín Gomes Farías, Bo. de Guadalupe.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL

FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA SE EJECUTEN LAS SIGUIENTES OBRAS:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ORIGEN DEL RECURSO						MODALIDAD DE EJECUCIÓN
		FISM 2006-2007	FISM 2008	FISM 2009	FISM 2010	FORTAMUN DF 2011	MONTO TOTAL	
Pavimentación, Guarniciones y Banquetas de la Calle Tirzo de Molina.	Bo. De Guadalupe					\$410,556.59	\$410,556.59	ADMINISTRACIÓN
Pavimentación, Guarniciones y Banquetas de la 2Da. Cerrada Pensador Mexicano,	Bo. De Guadalupe	\$2,084.61	\$136,770.24				\$138,854.85	ADMINISTRACIÓN
Guarniciones y Banquetas de la Calle Pensador Mexicano,	Bo. De Guadalupe		\$240,274.21				\$240,274.21	ADMINISTRACIÓN
Pavimentación, Guarniciones y Banquetas de la Cerrada Valentín Gómez Farias,	Bo. De Guadalupe		\$53,671.92	\$222,389.92	\$27,891.61		\$303,953.45	ADMINISTRACIÓN
TOTAL		\$2,084.61	\$430,716.37	\$222,389.92	\$27,891.61	\$410,556.59	\$1'093,639.10	

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.
TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

2. ACUERDOS DE LA OCTOGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Tesorero Municipal, con intervención del Secretario del H. Ayuntamiento, la firma del Convenio para que el Municipio forme parte del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, con una aportación mensual, a partir del mes de enero de 2012 y hasta el mes de noviembre del 2012, de las Participaciones Federales que le corresponden al Municipio durante el ejercicio fiscal 2012.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SINDICO MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA FIRMA DEL CONVENIO PARA FORMAR PARTE DEL FONDO FINANCIERO DE APOYO MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL

2012, PARA LO CUAL EL MUNICIPIO APORTARA \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES, A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2012 Y HASTA EL MES NOVIEMBRE DEL 2012, DEJANDO COMO FUENTE DE APORTACIÓN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se modifique el acuerdo del Punto Número Siete de la Orden del Día de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 21 de septiembre del presente año, para que se autorice ampliar el termino del Programa de Regularización Fiscal, hasta el 31 de diciembre del 2011.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2011, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN FISCAL CONSISTENTE EN LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES E IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, A PARTIR DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, APLICABLE SOLO PARA USO HABITACIONAL Y QUE EL TRAMITE SE HAGA POR EL PROPIETARIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA JEFATURA DE PRENSA Y PROPAGANDA, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se aprueben los montos, términos y condiciones para el otorgamiento de la bonificación a favor de: pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda pudiendo ser hasta en un 34% en el pago del**

impuesto predial y un 38% en el pago de los derechos de agua potable y drenaje.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL ARTÍCULOS 1, 7, 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 Y DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012 Y UNA BONIFICACIÓN DEL 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, PARA USO DOMESTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.

SEGUNDO: LAS BONIFICACIONES ANTES MENCIONADAS APLICARA PARA UNA SOLA PROPIEDAD, QUE SEA DE USO HABITACIONAL, QUE EL INMUEBLE ESTE A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, QUE SEA HABITADO POR ÉL Y QUE EL VALOR CATASTRAL SE IGUAL O MENOR A \$500,000.00.

TERCERO: PARA SER ACREEDOR A LAS BONIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, SE TENDRÁ QUE CONTAR CON LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE ACREDITEN QUE SE PERTENECE A LOS GRUPOS ANTES MENCIONADOS.

CUARTO: LAS BONIFICACIONES ANTES MENCIONADAS PODRÁN SER ACUMULABLES, EN SU CASO, CON LAS BONIFICACIONES POR PRONTO PAGO Y CONTRIBUYENTE CUMPLIDO

QUINTO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

3. ACUERDOS DE LA OCTOGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe una partida presupuestal para apoyar la solicitud hecha por la comisión Ciclista a Plateros Zacatecas, para su peregrinación anual.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL HASTA POR UN MONTO NETO DE \$6,960.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.), PARA LA COMISIÓN CICLISTA A PLATEROS ZACATECAS, PARA SU PEREGRINACIÓN ANUAL, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SONIDO, BANDA DE MUSICA Y JUEGOS PIROTECNICOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se apruebe la exención de los Derechos de Registro Civil, por el concepto expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, a partir de su aprobación y hasta el 28 de febrero del 2012, para los ciudadanos que hagan tramites de cambio de datos y actualización de la credencial para votar. Lo anterior con fundamento en el artículo 142 último párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EXENTAR EL PAGO DE LOS DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL, DURANTE EL PROGRAMA PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO GRATUITAS PARA MAYORES DE 18 AÑOS, APLICABLE ÚNICAMENTE UNA COPIA CERTIFICADA POR CIUDADANO.

SEGUNDO.-ESTE BENEFICIO ES PARA LOS CIUDADANOS QUE HAGAN TRAMITES DE CAMBIO DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, APARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2012.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y A LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- c. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice que los \$350,000.00 que fueron aportados como mejoras por el Grupo Gasolineria Veneto S. A. de C. V., por la autorización de la estación de servicio, ubicada en Av. Venustiano Carranza Esq. C. 5 de Mayo, Santiago Teyahualco, sean destinados para la construcción de un salón de usos múltiples, dentro de la instalaciones del deportivo de la comunidad de Santiago Teyahualco. Lo anterior a solicitud del Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Delegado Municipal.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:
PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA SE EJECUTE LA SIGUIENTE OBRA:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ORIGEN DEL RECURSO RECURSOS PROPIOS 2011	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
Construcción de un salón de usos múltiples	Col. Santiago Teyahualco	\$350,000.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.
TERCERO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC
2009-2012**

Edición a cargo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor

Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora

Antonio García Bazán
Quinto Regidor

María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora

Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora

José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor

Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora

Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento